

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA PROVISORIA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2017.
HORA 12:00
Nº3/17**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
PROVISORIA:**

Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara; Por el Orden Docente: Arq. Adriana Babino, Lic. Jorge Castro Falero; Por el Orden Estudiantil: Bachilleres Emilia Casaravilla y Sofía Beceiro.
Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa en Dirección y Comisión Directiva.

Siendo la hora 12:30, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Aprobar lo actuado por el Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara, que concedió licencia a la Mg. D.I. María José López, Tec. Lucía Arobba, Arq. Ariel Beltrand, Arq. Gonzalo Núñez, Lic. Beatriz Amorín, Arq. Paula Cruz, D.I. Victoria Suárez, los D.I.: Gastón Rodríguez, M.^a Inés Dalla Rizza Diestre, Alfonso Zorrilla, Gonzalo Reiris, Stefanie Specht, a los Bachilleres: Martín Capricho, Natasha González, Martín Castro y Nicolás Iewdiukow, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha, y convocó a los suplentes Lic. Jorge Castro Falero, y la Bachiller Sofía Beceiro.

(5 en 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN-

Resolución Nº 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva Provisoria de la EUCD, Sesión Extraordinaria de fecha 14.02.2017, Nº 2/17.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Tomar conocimiento del Orden del Día del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Sesión Ordinaria de fecha 22.02.2017, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Aprobar la propuesta de **Horarios de Cursos del primer semestre 2017 de la EUCD**, incluyendo las modificaciones de Unidades Curriculares aprobadas en ítem A) Programas de Unidades Curriculares de la EUCD con modificaciones, resolución N° 2 de esta Comisión Directiva en sesión Extraordinaria de fecha 14.02.2017, elevado por la Colaboradora Académica D.I. Cecilia Silva, según documento adjunto.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - **1°** Tomar conocimiento de la carta de renuncia presentadas por la Mg. D.I. María José López al cargo docente de la EUCD y a todas las responsabilidades asociadas al mismo.
2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo acepte la renuncia presentada por la Mg. D.I. María José López al cargo docente de la EUCD y a todas las responsabilidades asociadas al mismo, a partir del 20.03.2017, agradeciéndole los servicios prestados.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Visto: la renuncia presentada por la Mg. D.I. María José López al cargo docente de la EUCD y a su designación como miembro para integrar la Comisión Directiva Provisoria de la EUCD, según resolución N° 3 de esta Comisión Directiva de fecha 02.07.2015, y resolución N° 47 del Consejo de Facultad de fecha 22.07.2015;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento que la renuncia de la Prof. María José López a su cargo en la EUCD, genera la creación de una vacante titular en la integración actual docente de la Comisión Directiva Provisoria de la EUCD, de acuerdo al art. 71 de la Ley Orgánica de la UdelaR / Ley N° 12.549.

2° Tomar conocimiento que el Prof. Agdo. Ariel Beltrand se integra a la Comisión Directiva Provisoria de la EUCD en carácter titular, a partir del 20.03.2017.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 7. - Visto: 1) La propuesta ingresada por el Orden Estudiantil, solicitando la realización de un período especial de examen para la asignatura Metodología 1;
2) La propuesta ingresada por la docente Adriana Babino;

Resuelve:

Solicitar al Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, autorice la realización de un período extraordinario de examen para la Unidad Curricular Metodología 1, previo al inicio del primer semestre 2017 (20 de marzo), para estudiantes que se encuentren en condiciones reglamentarias; fundamentado en los cambios que se han realizado al “Marco Regulatorio del

Trabajo de Grado de la EUCD, Plan 2013”, establecidos en su art. 18, Habilitación: “*Los estudiantes de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD habilitados a presentar el tema del Trabajo de Grado son aquellos que cuenten con los requerimientos establecidos en el Ordenamiento del Plan de Estudios vigente, debiendo estar inscriptos en las unidades curriculares Metodología 2 y Diseño 4*”, aprobado por resolución N° 4 de la Comisión Directiva de fecha 14.02.2017, Expte. N° 031170-001133-16.

(5 en 5)

- Siendo la hora 13:10, se levanta la sesión -

D.I. Daniel Bergara
Encargado de Dirección
Escuela Universitaria
Centro de Diseño